



#### Estimada familia:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de las **ayudas de comedor escolar de la Consellería de Educación** que se deberán tramitar en la secretaría del Centro:

## **Del 7 al 17 de Julio de 2020**

### **HORARIO**

De 9:00 a 10:30 horas

Para acceder al Centro deben hacerlo con mascarilla.

# Familias que deben presentar el ANEXO I completamente rellenado y firmado junto a la documentación acreditativa:

- 1. Familias con un nuevo alumno o alumna en el Centro.
- 2. Familias que hayan tenido un nuevo miembro en la unidad familiar o alguna de las circunstancias específicas hayan variado.
- 3. Familias que NO solicitaron la ayuda el curso anterior 2019-2020.
- 4. Familias de nuevo ingreso.

#### Familias que SOLO tienen que adjuntar el anexo I:

- 5. Familias beneficiarias de las ayudas de comedor 2019/20.
- 6. Familias que solicitaron la ayuda en el curso 2019/20 <u>aunque no fueran</u> beneficiarias.

Este curso como novedad a través de la web familia (Itaca) podrán consultar el borrador. Si las personas solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán <u>IMPRIMIR</u>, <u>FIRMAR y PRESENTAR EL BORRADOR EN EL CENTRO</u> donde estarán matriculadas durante el curso 2020/2021, sin necesidad de presentar más documentación. Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es correcto, se procederá a <u>imprimir y señalar</u> la circunstancia que cambia en el <u>apartado G del borrador</u>, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa.

El alumnado beneficiario de la ayuda de comedor escolar para el curso 2020-2021 podrá percibir <u>un importe máximo por día</u>. La diferencia entre la ayuda concedida y el precio de comedor será asumido por las familias beneficiarias.

El listado de beneficiarios será publicado en el tablón de anuncios "BECAS" de secretaria en el mes de septiembre. Una vez publicado el listado habrá un plazo máximo de 10 días para subsanar los errores observados y presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación en secretaria de la documentación que estimen oportuna.

Atentamente,

**ADMINISTRACIÓN**